Contrato No.	**2104**	**Fecha:**	**19 DE JUNIO DEL 2025**
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE IBAGUÉ**		
Nit:	**800113389-7**		
Rep. Legal:	**CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN**		
Identificación:	**11.388.721**		
Razón Social:	**CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**		
Nit:	**901381194-2**		
N° PROCESO SECOP II	**AI-SAMC-1968-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, con **NIT. 800113389-7**, representado por RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 93.089.556 en calidad de secretario de Movilidad, de conformidad con el Decreto 1000- 0367 del 09 de mayo de 2024, delegado por el Decreto N° 1000-0305 del 20 de mayo de 2025 "Por medio del cual se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, por una parte y por la otra, **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN** identificado con cedula de ciudadanía No. **11.388.721 de Fusagasugá** en calidad de Representante Legal de **CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S.** identificado con el Nit **901381194-2**, quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	El objeto del contrato de prestación de servicios logísticos es MOV - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo HASTA el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3)Lugar de ejecución:	La Alcaldía de Ibagué y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, se obliga con LA ENTIDAD a lo siguiente:

Obligaciones específicas:

1. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
2. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
3. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al sistema de seguridad social (pensión y salud) durante la ejecución del contrato.
4. El contratista ejecutará el objeto contractual con su propio equipo y herramienta así mismo garantiza que los elementos, materiales y lugar donde sean estos instalados cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos en las normas nacionales e internacionales.
5. El contratista se encargará de los equipos o medios audiovisuales (presentaciones, videos, otros) que contemple para las actividades, además el contratista deberá garantizar la producción, edición y posproducción de videos, sobre componentes del material del curso.
6. Responder por la calidad del servicio contratado.
7. El contratista aportará registro con planillas, fotográfico y/o fílmico de cada actividad realizada.
8. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme a las obligaciones derivadas del contrato.
9. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta la SECRETARIA para la efectiva prestación del servicio contratado.
10. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la SECRETARIA, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
11. El contratista debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
12. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
13. Responder por los perjuicios que se causen a la SECRETARIA con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del contratista o sus empleados o dependientes ocurridos en la ejecución del contrato.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.
16. Entregar las raciones, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias.

17. Presentar informe de los eventos realizados y la ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos.
18. Garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales.
19. El contratista deberá presentar un plan de trabajo que incluya hitos y cronograma, cinco (5) días hábiles después del acta de inicio del contrato, además deberá realizar mesas de trabajo periódicas quincenales, con el supervisor del contrato, que permitan socializar los lineamientos generales institucionales y asesoría
20. Cumplir con lo estipulado en el decreto 248 de 2021, en este sentido se deberá garantizar que la adquisición de los productos agropecuarios, para la elaboración de los alimentos contratados, provengan de pequeños productores agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, presentes en el Departamento.

ANEXO HSEQ

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST:

1. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
3. Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio
4. Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio
5. Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.
6. Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST.
7. Realizar entrega Plan de capacitación y desarrollo de las actividades de SST.
8. Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.
9. Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas, registros fotográficos de las actividades de SST
10. Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-SGA:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
2. Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos.
3. Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato.
4. Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.

Obligaciones generales:

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato, incluidas las de Seguridad y Salud en el Trabajo que programe la Administración Municipal.
4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto

	contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia. **9.** Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas. **10.** El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI. **11.** El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Anti soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno **12.** Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual. **ANEXO: OFERTA ECONÓMICA**
5) Valor:	El valor del presente clausulado corresponde a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**
6) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de selección abreviada menor cuantía, se pagará por parte del Municipio al Contratista de la siguiente manera: el equivalente al 90%, del valor del contrato, mediante actas parciales, previa aprobación por parte del supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), Factura debidamente diligenciada y todos los documentos requeridos por el Municipio en el momento de la presentación de las cuentas y un último pago equivalente al (10%) una vez ejecutado el 100% objeto del contrato y se pagará con la presentación del acta de liquidación del mismo. El Acta de Liquidación deberá ser el modelo establecido por parte del Grupo de Contratación, la cual deberá estar debidamente firmada por las partes (Ordenador del Gasto, Secretario Ejecutor, Contratista e Supervisor), según el caso. Por lo que contratista deberá haber acreditado la ejecución en un cien por ciento (100%) de las obligaciones establecidas en el contrato, mediante un informe final. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez se cuente con el respectivo PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** RETENCIÓN DE ESTAMPILLAS: el recaudo de los ingresos por concepto de estampillas se efectuará a manera de retención conforme al primer pago

	realizado por la entidad, en cumplimiento del ordenador por el acuerdo municipal 001 del 4 de marzo de 2024 y reglamentado por el decreto 1000-0229 del 12 de marzo de 2024. **NOTA:** Del respectivo pago, la Alcaldía de Ibagué deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0011 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué. **NOTA:** De conformidad con el Decreto lesgilativo 175 de 2025 este contrato podra estar sujeto al impuesto de timbre, en caso de cumplirse las condiciones legales para su aplicación .
7) Imputación Presupuestal	MUNICIPIO DE IBAGUÉ pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la identificación presupuestal No. **2.10.3.2.02.02.008.04-09,** denominado "**SERVICIOS PRESENTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN",** Según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **1310-2532 del 12 de mayo de 2025**, expedido por la dirección de presupuesto.
8) Cuenta bancaria:	**Ahorros** x **Corriente** **N°** 59700001056 **Banco:** BANCOLOMBIA
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por GIOVANNY POSADA TORO, en calidad de Director Operativo y de Control al Tránsito, y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ORDENADOR DEL GASTO, y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de **las** establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Verificar y realizar el cargue del informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, así como la demás información que se genere en relación con el contrato en las etapas: Contractual y Pos contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el MUNICIPIO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la

	garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por la entidad se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Garantías:	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, EL CONTRATISTA deberá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones garantía a favor de la Alcaldía Municipal de Ibagué, que cubra el/los siguiente(s) amparo(s):

GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO	EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CALIDAD DE BIENES SUMINISTRADOS	EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

	NOTA 1: El CONTRATISTA se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado aquí o en la modificación correspondiente, en todo caso dichas garantías deberán contar con la aprobación por parte de la dirección de Contratación Municipal. Para la liquidación del contrato el proveedor extenderá o ampliará todos los amparos, en el porcentaje señalado anteriormente, y durante el término que solicite el contratante, cuando así lo requiera. Lo anterior se realizará observando la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **NOTA 2:** En el caso en que al Contratista no le sea posible constituir a favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad financiera legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato, y así lo acredite, debe constituir otras garantías según el Decreto 1082 de 2015.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal. 2) la presentación y aprobación de las garantías requeridas por el MUNICIPIO DE IBAGUÉ. (si aplica para el proceso de selección.)
17) Declaraciones:	**1**. Las modificaciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, adiciones, terminaciones, cesiones y las demás actuaciones que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, deberán adelantarse a través de la plataforma SECOP II, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente sobre la materia. **2** Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **3**. El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el MUNICIPIO DE IBAGUÉ y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.
18) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ, la Calle 9 No 2–59 Ibagué - Tolima y por parte del CONTRATISTA será la señalada en su perfil de SECOP II. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.
Proyecto: Andres Leonardo Prieto Tafur – Jurídico de la Oficina de Contratación	
VoBo: Juan Sebastián Fonseca Roa – Jefe Oficina de Contratación	

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ANEXO N° 3 - OFERTA ECONÓMICA

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ciudad.

ASUNTO: Proceso de Contratación No. **AI-SAMC-1968-2025**

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, presento Oferta seria e irrevocable, para el Proceso de Contratación de la referencia y en caso de que sea aceptada por el Municipio de Ibagué, me comprometo a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas, en cantidad y calidad que se describen en el **anexo N° 7**:

FICHA TECNICA			
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
ALIMENTACION			
1	Desayuno; Bebida fría (Jugo de fruta de cosecha de la región en vaso de 7 onzas) o caliente (chocolate o café o Café en leche o Agua de panela en vaso de 7 onzas), proteína (carne o huevos al gusto), cereal o producto de panadería (pan o croissant de 60 g	1	$ 18.224
2	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr) Arepa (50 gr) pan de (50 gr) gaseosa (400 ml) o una bebida caliente (10 onzas) o similar	1	$ 20.120
3	Desayuno servido en losa y cristalería a los asistentes del evento, el cual, tomaran en las respectivas mesas donde se encuentran sentados, dentro o fuera de las instalaciones de la Alcadía de Ibagué El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr) Arepa (50 gr) pan de (50 gr) gaseosa (400 ml) o una bebida caliente (10 onzas) o similar	1	$ 27.652
4	Almuerzo o cena con bebida a la carta	1	$ 49.379
5	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar	1	$ 36.830
6	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Opción 2: Menú vegetariano: Entrada, plato fuerte, postre (variado),jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1	$ 33.692
7	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Lechona; una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	1	$ 21.700

8	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	1	$	21.700
9	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué 2 Almojábanas y/o empanadas y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o dedidos de queso, y/o emparedados con proteina, queso, vegetales y salsas con jugo de fruta y/o gaseosa o similar	1	$	19.488
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1	$	17.328
11	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponque tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada	1	$	8.058
12	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Pastel hojaldrado de pollo o carne y jugo de frutas, gaseosa y/o similar	1	$	17.328
13	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Fruta cosecha de la region y jugo de frutas, gaseosa y/o similar	1	$	8.059
14	Lechona entera para 100 personas dentro o fuera de las instalaciones de la alcaldia de ibague, debidamente servida en recipiente biodegradable con sus cubiertos. Incluye transporte hasta el sitio y personal para el servicio.	1	$	1.473.986
15	Donut pot unidad con diseño de crema en la parte superior a definir con el supervisor	1	$	9.781
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	1	$	1.632
17	Agua en botella plástica de 600 ml.	1	$	2.686
18	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	1	$	726
19	Jugo en caja de 200 ml	1	$	1.790
20	Bebida gaseosa saborizada de 250 ml	1	$	1.843
21	Torta de una libra diferentes sabores (arequipe, chocolate , fresa, vainilla)	1	$	268.266
22	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 50 personas	1	$	300.227
23	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 100 personas	1	$	389.769
24	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 200 personas	1	$	790.073
25	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 500 personas	1	$	1.198.660
26	Alquiler de maquina crispetera, con los insumos de: aceite, maíz, sal, azúcar y bolsas de empaque para la elaboración a cantidad del producto y en perfecto estado funcionando. Incluye Transporte.	1	$	798.922

27	Alquiler con máquina para producir algodón de azúcar mediante estación de preparación por evento. Sabores variados (peso por algodón mínimo de 10 gr). El servicio debe contar con todos los suministros necesarios para la entrega del algodon, azucar, palo y/o bolsas de empaque. Incluye Transporte.	1	$ 798.922
EQUIPOS TECNICOS Y RECURSOS			
28	Salón tipo sala de juntas con mesa amplia, sillas, tablero acrílico, marcadores. Se requiere que los salones sean en centros de convenciones, centros recreacionales, hoteles. Con capacidad hasta 30 personas.	1	1.722.360
29	Salón tipo sala de juntas con mesa amplia, sillas, tablero acrílico, marcadores. Se requiere que los salones sean en centros de convenciones, centros recreacionales, hoteles. Con capacidad hasta 50 personas	1	1.948.848
30	Salón tipo sala de juntas con mesa amplia, sillas, tablero acrílico, marcadores. Se requiere que los salones sean en centros de convenciones, centros recreacionales, hoteles. Con capacidad hasta 100 personas.	1	2.344.179
31	Salón tipo sala de juntas con mesa amplia, sillas, tablero acrílico, marcadores. Se requiere que los salones sean en centros de convenciones, centros recreacionales, hoteles. Con capacidad hasta 200 personas.	1	3.012.813
32	Salón tipo sala de juntas con mesa amplia, sillas, tablero acrílico, marcadores. Se requiere que los salones sean en centros de convenciones, centros recreacionales, hoteles. Con capacidad hasta 500 personas.	1	3.887.663
33	Salón tipo sala de juntas con mesa amplia, sillas, tablero acrílico, marcadores. Se requiere que los salones sean en centros de convenciones, centros recreacionales, hoteles. Con capacidad hasta 700 personas.	1	5.051.454
34	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor 8 horas	1	853.071
35	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor por hora	1	158.014
36	Alquiler de Mantel blanco de 1.50 mts x 1.50 mts, con sobremantel de 75 cms x 75 cms.	1	10.555
37	Alquiler de Mantel blanco de 1.40 mts x 1.40 mts, con sobremantel de 75 cms x 75 cms.	1	17.381
38	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobremantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	1	11.655
39	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	1	$ 6.952.647
40	Alquiler Kit de Sonido Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características**:** Cabinas: cantidad (2) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos; consola de audio, 2 micrófonos dinámicos, cardiodes para voces. bases para micrófono tipo boom. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido.	1	$ 4.224.259
41	Alquiler de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12”. Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10”.	1	$ 3.305.008
42	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con microfono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte	1	$ 618.258
43	Alquiler de Generador de humo HAZE.	1	$ 402.849

44	Alquiler de video Beam de 7000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros.	1	$ 933.333
45	Alquiler: Un (1) Telón para proyector Portátil de 3 in x 3 in, con soporte para fondos.	1	$ 269.257
46	Alquiler con microfono inalámbrico.	1	$ 57.938
47	Alquiler 1 computador portátil	**1**	$ 317.254
48	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	1	$ 321.717
49	ALQUILER HANGAR TIPO 1 (DIA): modulos de 6 mts x 5 mts de largo estructura metálica con lona blanca UV. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	1	$ 2.433.426
50	ALQUILER HANGAR TIPO 2 (DIA): Sección de 12 mts x 5 mts en estructura metálica con lona blanca UV. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	1	$ 4.076.779
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	1	$ 238.421
52	Alquiler de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	1	$ 369.122
53	Alquiler de techo para escenario tamaño 12mx6m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Incluye transporte en zona urbana de Ibague.	1	$ 3.535.207
54	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 80 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje		$ 3.261.022
55	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 2.852.830
56	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 35 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 1.882.703
57	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 6,5 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje		$ 548.085
58	Cubrecables. Valor por día con transporte.	1	$ 47.404
59	Conexión eléctrica de cable duplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v	1	$ 90.173
60	Conexión eléctrica con cable duplex de 8 metros con un bombillo	1	$ 250.816
61	Ventilador de piso con nebulizador de agua con gran capacidad	1	$ 270.521
62	Montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles y mesa de centro, Incluye transporte.	1	$ 685.151
63	Alquiler de baño portátil. Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 502.486
64	Alquiler de lavamanos portátiles por día. Incluye transporte en zona urbana.	1	$ 377.328
65	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	1	$ 26.335
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	1	$ 30.444
67	ALQUILER de Reflector Escenario Parled Luz Profesional. Características: Colores de la luz: BLANCO CALIDO/FRIO Potencia de salida: 100 W, Tipo Par Led, 2 luces LED, Control: Automático, dmx, audio rítmico, Slave, con Flash	1	$ 878.561
68	ALQUILER de Kit de Iluminación: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de iluminación con las siguientes características: 10 par led RGB, 2 cabezas móviles, Consola de iluminación profesional o controles DMX, Spliter DMX, disponer de: Truss, polipastos, clamps y demás accesorios para el montaje.	1	$ 2.349.151
69	ALQUILER de Pantalla Led Pich 3.9 módulo 1 x 0,50, incluye operador profesional	1	$ 352.372
70	ALQUILER de Montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 2 cámaras, con punto fijo.	1	$ 1.300.987
71	Montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo.	1	$ 2.093.168
72	ALQUILER deTelevisor de 50 " LED 4K Ultra HD Smart TV Que incluya cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB.	1	$ 386.609

73	Montaje, desmontaje y transporte de video Beam de 2000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros.	1	$	426.388
74	Servicio de Internet canal dedicado de 50 megas, simétrico, Procesador Cantidad de núcleos / cores: 3. (min 2.0GHz); memoria RAM (min 1GB), espacio en disco (min 200GB); Como Mínimo 10 MB de ancho de banda de subida y bajada. Hasta 8 horas	1	$	3.107.622
75	ALQUILER de Sevicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador e internet.	1	$	3.950.367
76	Servicio de mesero valor hasta 8 horas	1	$	184.350
77	Operador profesional CCTV valor hasta 8 horas	1	$	205.419
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	1	$	2.170
79	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	1	$	705.799
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	1.615.261
81	Presentacion artistica fuera de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	1.938.313
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	1.306.254
83	Presentacion artistica fuera de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	1.567.505
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	1.882.130
85	Presentacion artistica fuera de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	2.258.556
86	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	1.406.581

87	Presentacion artistica fuera de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	1.687.898
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	2.528.235
89	Presentacion artistica fuera de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	1	$	3.033.882
RECURSOS Y PERMISOS				
90	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$	1.800.489
91	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$	1.710.054
92	Servicio de Salud: Operativo con 2 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$	855.027
93	Pago de personal de la defensa civil requerido para la reailizacion de eventos según COE	1	$	1.710.054
94	Pago de personal de agentes de transito requerido para la reailizacion de eventos según COE	1	$	1.710.054
95	Pago de personal de recoleccion de residuos y aseo requerido para la reailizacion de eventos según COE	1	$	1.643.445
96	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	1	$	164.427
ELEMENTOS PROMOCIONALES Y MATERIAL PUBLICITARIO				
97	Tula publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm	1	$	30.022
98	Bolsa reutilizable con logos institucionales	1	$	37.712
99	Medalla con cinta al cuello, de 5,5 cm de diámetro o estuche	1	$	15.422
100	Reconocimientos elaborados a mano de 4x0 tintas, tamaño octavo	1	$	372.914

101	Reconocimientos impresos 150 gramos a 4x0 tintas, tamaño octavo 35 cm x 25 cm	1	$	55.094
102	Carpetas en cuero para reconocimientos	1	$	66.787
103	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional.	1	$	9.043
104	Gorra unisex ajustables. Inluye diseño y logos bordados a consideracion del supervisor	1	$	30.298
105	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)	1	$	63.311
106	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, manga corta con puños tejidos.	1	$	86.118
107	Camisa blanca en algodón, con cuatro logos.	1	$	125.809
108	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	1	$	19.646
109	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño 35 cm x 50 cm	1	$	13.784
110	Volantes impresos 4x4 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño media carta. X1000	1	$	758.470
111	Volantes impresos 4x4 tintas de 180 gramos, troquelados, con brillo total, tamaño media carta. X 1000	1	$	799.102
112	Volantes impresos 4x0 tintas de 180 gramos, con brillo total, tamaño media carta. X1000	1	$	577.280
113	Volantes impresos 4x0 tintas de 180 gramos, con troquelado, con brillo total, tamaño media carta. X 1000	1	$	597.546
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	1	$	169.552
115	Manilla tipo Tyvek impresas a una sola tinta Medidas: largo 20 cm, ancho 1,9 cm.	1	$	2.138
116	Escarapelas de 220g impresa con funda plástica transparente Vertical, tamaño 11 x 15 cm.	1	$	6.299
117	Pasacalles impresos de 13 onzas con servicio de instalación.	1	$	336.696
118	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo araña	1	$	295.964
119	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo roll up	1	$	331.479
120	Pendones impresos de 13 onzas tamaño 180 cm x 80 cm con acabados, tubos y ojaletes y su respectivo Soporte	1	$	423.795
121	Afiche aviso para stand	1	$	158.330

122	Poncho tradicional para adulto, con logos institucionales	1	$ 35.184
123	Rabo de gallo tradicional, con logos institucionales	1	$ 9.697
124	Abanico de cartón, impreso a dos caras, full color, en cartón de 44 g con acabados, troquelado y plastificado por ambas caras, tamaño 18 cm x17 cm.	**1**	$ 15.472
125	Backing institucional impreso tamaño de 2m X 2 m, con soporte de estructura tipo araña	1	$ 702.006
126	Bombas estampadas a una sola tinta, tamaño R12, inflados con helio, con cuerda incluye la entrega y transporte de los mismos en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué	1	$ 639
127	Bombas tamaño R12, inflados con helio, con cuerda incluye la entrega y transporte de los mismos en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué	1	$ 501
128	Globos R -9 en colores surtidos x 100 unidades	1	$ 61.425
129	Bandera de interior y/o exterior con medidas 1.80 mts x 1.30 mts, uno o varios colores de tela tipo satín, con escudos.	1	$ 247.556
130	Cinta estampada con los colores de la bandera de Ibagué. Dimensiones 5 cms de ancho x 100 metros de largo	1	$ 131.362
131	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	**1**	$ 2.207
132	Revistas de 20 páginas/5 hojas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 280 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	**1**	$ 29.656
133	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	**1**	$ 45.129
134	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1	$ 4.514
135	Chaqueta Rompe viento unicolor en impermeable liviano tipo nylon con estampado según solicitud y dos logos más aportados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente	**1**	$ 125.709
136	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	**1**	$ 47.355
137	Faldón impreso en banner tamaño 12x2 mts 4x0 tintas con acabados en ojaletes. Incluye instalación.	**1**	$ 1.231.377
138	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm con caja	**1**	$ 107.919
139	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm sin caja	**1**	$ 99.142
140	Placa en vidrio, dimensiones 20 cms x 25 cms vertical, calibre 10 mm, base 20 cm x 10 cm que incluya frase y logotipos de acuerdo a la descripción, diseño y características aportadas.	1	$ 298.352
141	Pin metálico (impresión digital de logo) para solapa de traje o camisa, con broche.	**1**	$ 50.600
142	Botón tamaño 5cm de diámetro con logo o imagen suministrada por la Secretaría.	**1**	$ 29.146

143	Buff, balaclava o bandana para cubrir el cabello de 45 centímetros de largo con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	**1**	$ 63.494
144	Manga o protector de brazos con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	**1**	$ 53.634
145	Caja x 10 Resmas de 500 hojas c/u, Papel Ecológico, tamaño Carta	**1**	$ 345.559
146	Caja x 10 Resmas de 500 hojas c/u, Papel Ecológico, tamaño oficio	**1**	$ 453.868
ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS Y DECORACIÓN			
147	Arreglo floral tipo jardinera 50 cms x 50 cms, con flores convencionales de diferentes colores, adecuado con soporte para piso	1	$ 196.464
148	Arreglo floral tipo jardinera 100 cms x 70 cms, con flores convencionales de diferentes colores, adecuado con soporte para piso	1	$ 294.750
149	Arreglo floral para jarrones, clásico, con flores convencionales	1	$ 226.487
150	Arreglo floral para mesa principal con flores convencionales	1	$ 174.553
151	Arreglo floral tipo buquet con flores convencionales	1	$ 158.646
152	Ramos o flores de cualquier tipo por unidad	1	$ 142.213
153	Bouquet de globos satinados o mate inflados con helio incluye servicio de montaje y decoración	1	$ 175.923
SUMINISTROS Y OTROS			
154	Llavero con argolla a dos caras en UV con resina de 5cm de diametro. Incluye diseño y empaque individual para cada uno. Precio por unidad.	1	$ 6.392
155	Elaboracion de personaje "Segurito Vial" en tamaño real con espuma liviana, felpa de peluche o pieles sinteticas utilizada en su confeccion para garantizar la comodidad y movilidad del usuario. Precision del personaje de minimo el 80% con relacion al diseño digital.	1	$ 5.056.470
156	Peluche corporativo alusivo al "segurito vial" incluye diseño de personaje desde la descripción y características corporativas, elaborando bocetos vectores y patronaje del personaje	1	$ 52.671
157	Kit Souvenir 1: Ancheta compuesta por Café de especialidad por 250 gramos, Arroz de denominación de origen por 1000 gramos,una presentación con botella tipo Kaleido de 750 mililitros y tapa tipo tapón.	**1**	$ 153.901
158	Kit souvenir tipo 2: Anchetas Productos Típicos de la región, la cual contiene 500 gramos de arroz tipico de la region, 250 gramos de café oriundo de la region, tamal y lechona enlatada, 375 mililitros de licor tipico de la region y 125 gramos de achiras tipicas de acuerdo al requerimiento del supervisor	1	$ 207.209
TRANSPORTE			

159	ALQUILER de servicio de Camioneta 4X4. Doble cabina. Motor 2400 en adelante. Modelos 2021 en adelante según ficha tecnica , Valor Diario	1	$ 483.876
160	Prestar el servicio de vehículo idóneo de carga max 5 toneladas, dentro de la zona urbana del municipio de Ibague. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia	1	$ 1.283.079
161	Prestar el servicio de vehículo idóneo de carga max 5 toneladas, fuera de la zona urbana del municipio de Ibague. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia.	1	$ 1.584.059
162	Prestar el servicio de Transporte de pasajeros dentro de la zona urbana del municipio de ibague en buses de maximo 12 personas. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia.	1	$ 654.130
163	Prestar el servicio de Transporte de pasajeros fuera de la zona urbana del municipio de ibague en buses de maximo 12 personas. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia.	1	$ 854.784
164	Prestar el servicio de Transporte de pasajeros dentro de la zona urbana del municipio de ibague en buses de maximo 25 personas. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia.	1	$ 1.254.084
165	Prestar el servicio de Transporte de pasajeros fuera de la zona urbana del municipio de ibague en buses de maximo 25 personas. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia.	1	$ 1.555.065

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

166	Prestar el servicio de Transporte de pasajeros dentro de la zona urbana del municipio de ibague en buses de maximo 35 personas. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia.	1	$ 1.565.098
167	Prestar el servicio de Transporte de pasajeros fuera de la zona urbana del municipio de ibague en buses de maximo 35 personas. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por dia.	**1**	$ 1.765.751
SUBTOTAL			$ 136.416.454
IVA			$ 25.919.126
TOTAL IVA INCLUIDO			$ 162.335.580

VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 162.335.580) M/CTE

Nombre CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
Identificación: 11.388.721 de Fusagasugá

Firma 